



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 202/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002315-5/2021, las Resoluciones CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Matías Sebastián Kulfas, en su carácter de Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, solicita la adscripción de Andrea Mara Alcalde, por el término de trescientos sesenta y cinco días (365).

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 2555/2021-SISTEA, que la agente Andrea Mara Alcalde se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Departamento de Información Judicial de la Secretaría Ejecutiva del CM, conforme Res. Presidencia N° 1021/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Andrea Mara Alcalde, legajo N° 6127, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Información Judicial, al Ministerio de Desarrollo Productivo



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 202/2021